



DECRETO N° 0129.
NEUQUÉN, 26 ENE 2024

VISTO:

El Expediente OE N° 748-M-2024; y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Jefatura de Gabinete remitió al Intendente Municipal la propuesta de contratación del señor Mateo Sujatovich C.U.I.T. N° 20-35728745-7, en representación del grupo musical "Conociendo Rusia", para la realización de una presentación artística de dicho grupo, en el marco de la organización de la Fiesta Nacional de la Confluencia, 11° Edición, a realizarse desde el día 10 de febrero hasta el día 13 de febrero de 2024, ambos inclusive;

Que la Fiesta Nacional de la Confluencia constituye un evento de gran convocatoria, que atraviesa la identidad cultural y tiene como principal objetivo la integración familiar;

Que en dicho evento se destacan los valores, los sabores, la memoria y la historia local, contribuyendo de manera directa, no solo a la cultura popular, sino también al turismo y a la economía local;

Que la referida Fiesta cuenta con sectores gastronómicos, de artesanías y de entretenimientos, paseos de emprendedores, actividades infantiles, actividades recreativas, shows musicales, propuestas artísticas, y espectáculos culturales diversos, lo que sumado a lo anteriormente descrito la ha consolidado como una fiesta para toda la familia, dirigida a personas de todas las edades y de todos los estratos sociales, con gran convocatoria, representando un espacio cultural de suma importancia no solo para los neuquinos y las neuquinas, sino también para el resto del País, lo que contribuye al turismo local;

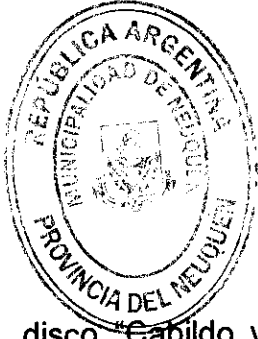
Que la presente gestión de gobierno tiene como propósito brindar a los ciudadanos actividades de destacada calidad cultural, que abarquen los intereses de la población, con propuestas inclusivas y de acceso libre y gratuito;

Que en el contexto señalado, se requiere la contratación de artistas que brinden espectáculos de destacada convocatoria y que animen dicha fiesta;

Que el grupo musical "Conociendo Rusia" es liderado por Mateo Sujatovich, quien comenzó en el ámbito musical tomando clases de guitarra con Claudio Gabis, uno de los fundadores del reconocido grupo musical "Manal";

Que Conociendo Rusia es uno de los referentes de la nueva música Argentina, teniendo editados tres (3) álbumes, entre los que se destaca el

Dra. MARIA LUCIANA JONAS AGUILAR
Coordinadora de Despacho y Legales
Subsecretaria Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN



0129-24

disco "Cabildo y Juramento" que obtuvo siete (7) nominaciones a los premios Gardel y tres (3) nominaciones en los Latin Grammy;

Que dicho grupo musical realizó interpretaciones con distintos artistas de reconocimiento nacional e internacional, pudiendo mencionarse a Fito Páez, Zoe Gotusso, León Gieco, Bandalos Chinos, Ca7riel, C. Tangana, Los Fabulosos Cadillacs, Residente, entre tantos otros;

Que participaron de gran cantidad de festivales de características similares a la Fiesta Nacional de la Confluencia, como el Lollapalooza, La Nueva Generación, Cosquin Rock, Cuero, Buena Vibra, Baradero Rock, Quilmes Rock, Futurock, La Fiesta del Mate, la Fiesta de la Cosecha, Festival Reciclarte, Festival Rock & Beer, entre otros;

Que asimismo, con su música realizaron giras por todo el país, como así también por otros países, tales como Uruguay, España, México, Perú, Chile, Paraguay, Ecuador y Colombia;

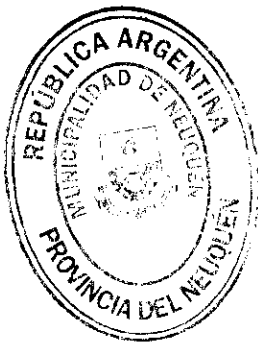
Que en el año 2020, durante la pandemia ocasionada por el COVID-19, realizaron la denominada E-World Tour 2020, una gira virtual de modo geolocalizado y vía streaming con shows a Estados Unidos, Canadá, México y Argentina, entre otros;

Que tomó debida intervención la Dirección Municipal de Asuntos Legales y Administrativos de la Secretaría de Jefatura de Gabinete, mediante Dictamen N° 13/24, manifestando no encontrar objeciones que formular en relación con lo tramitado y sugiriendo que se lleve a cabo dicha contratación, en el marco de las excepciones previstas en el artículo 3º inciso 2), punto h) de la Ordenanza N° 7838 y en el artículo 72º, inciso e), del Anexo I del Decreto N° 0425/14 -Reglamentario del Régimen de Contrataciones-;

Que de conformidad con lo antes mencionado, se encuentra acreditada la especial profesionalización del grupo musical "Conociendo Rusia", para la realización de un show con las características que requiere un evento de gran concurrencia como lo es la Fiesta Nacional de la Confluencia, teniendo en consideración su labor artística y su gran popularidad;

Que en ese marco, la Secretaria Jefa de Gabinete remitió el tenor del Contrato de Actuación a suscribir entre la Municipalidad de Neuquén y el señor Mateo Sujatovich, C.U.I.T. N° 20-35728745-7, en calidad de representante y miembro integrante del grupo musical "Conociendo Rusia", a través del cual se contrata a este último a fin de que realice una presentación artística de sus interpretaciones musicales el día 11 de febrero de 2024, en el predio donde se desarrollará la Fiesta Nacional de la Confluencia, 11º Edición, denominado Paseo de la Costa, Isla 132;

Dra. MARIA LUCIANA JONAS AGUILAR
Coordinadora de Despacho y Legales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN



0129-24

Que la Dirección General de Presupuesto, con la conformidad del Subsecretario de Hacienda, mediante Pase N° 106/2024, informó que en el Presupuesto aprobado para el Ejercicio 2024 se contempló crédito presupuestario suficiente para llevar adelante el gasto requerido, en la Secretaría de Jefatura de Gabinete, Actividad "Fiesta de la Confluencia" Imputación 8-E-1-2-0-1, Partida Principal "Servicios", procediendo a registrar las transacciones preventivas PR N° 1322 – AA 141931 y PR N° 1324 – AA 141933;

Que se expidió la Dirección Municipal de Asuntos Jurídicos, mediante Dictamen N° 062/2024, manifestando no tener reparos de legalidad que formular al respecto;

Que en consecuencia es pertinente la emisión de la presente norma legal en los términos del artículo 3º), inciso 2), punto h), de la Ordenanza N° 7838 y del artículo 72º), inciso e) del Anexo I del Decreto N° 0425/14-Reglamentario del Régimen de Contrataciones-;

Por ello:

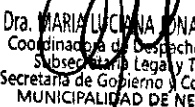
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) AUTORÍZASE y APRUÉBASE la contratación del señor Mateo ----- Sujatovich, C.U.I.T. N° 20-35728745-7, en calidad de representante y miembro integrante del grupo musical "Conociendo Rusia", mediante la cual se establecen las cláusulas y condiciones de la actuación de dicho grupo musical el día 11 de febrero de 2024, en el predio donde se desarrollará la Fiesta Nacional de la Confluencia, 11º Edición, denominado Paseo de la Costa, Isla 132, por el importe total de pesos treinta y cinco millones (\$ 35.000.000.-) más I.V.A., viáticos y gastos convenidos, en los términos del artículo 3º), inciso 2), apartado h) de la Ordenanza N° 7838, y del artículo 72º), inciso e) del Anexo I del Decreto N° 0425/14, exceptuando a dicha contratación de las garantías previstas en los artículos 23º) y 24º) del mencionado Decreto, de conformidad con lo expuesto en los considerandos que forman parte integrante de la presente norma legal.

Artículo 2º) APRUÉBASE el tenor del Contrato de Actuación obrante a fs. 32/62 ----- del Expediente OE N° 748-M-2024, a suscribirse entre la Municipalidad de Neuquén y el señor Mateo Sujatovich, D.N.I. N° 35.728.745, en carácter de representante y miembro integrante del grupo musical "Conociendo Rusia", de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1º) y con lo expuesto en los considerandos que forman parte integrante del presente decreto.

Artículo 3º) FACÚLTASE a la señora Secretaria Jefa de Gabinete y al Secretario ----- de Hacienda y Planificación Financiera a suscribir el Contrato de Actuación cuyo tenor fuera aprobado en el artículo 2º) de la presente norma legal.


Dra. MARÍA LUCIANA BONAS AGUILAR
Coordinadora de Derecho y Legales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

0129-24

Artículo 4º) El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto se ----- atenderá con cargo a la Actividad: "Fiesta de la Confluencia", Imputación: 8-E-1-2-0-1, Partida Principal: "Servicios", del Presupuesto de Gastos vigente.

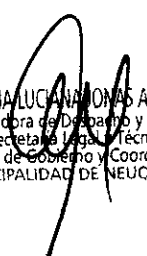
Artículo 5º) Por la Dirección de Tesorería dependiente de la Subsecretaría de ----- Hacienda, previa intervención de la Contaduría Municipal, liquídese y páguese el importe consignado en el artículo 1º) de la presente norma legal, conforme lo determinado en el contrato de actuación cuyo tenor se aprueba en el artículo 2º).

Artículo 6º) A través del área pertinente de la Secretaría de Jefatura de Gabinete, ----- efectúense las notificaciones de rigor.

Artículo 7º) El presente Decreto será refrendado por la Secretaria Jefa de ----- Gabinete y el Secretario de Hacienda y Planificación Financiera.

Artículo 8º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dése a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, archívese.

ES COPIA.


Dra. MARIA LUCIANA AGUILAS
Coordinadora de Despacho y Legales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN



FDO.) GAIDO
PASQUALINI
CAROD.